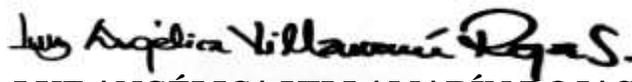




**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.**

Correo electrónico: j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co

INFORME SECRETARIAL. Veintidós (22) de julio de dos mil veintidós (2022), el **PROCESO ORDINARIO** No 11001 31 05 012 **2016 00726 00**, informando que una vez requerida la parte actora y su apoderado los mismos no han comparecido. Sírvase proveer,


LUZ ANGÉLICA VILLAMARÍN ROJAS
Secretaria

Treinta (30) de agosto de dos mil veintidós (2022)

En atención al informe secretarial que antecede, advierte el despacho que fijada fecha de audiencia para el 3 de mayo de 2021 la parte actora y su apoderado no comparecieron a la misma, por tanto la diligencia no se realizó y se les requirió para actualizar datos mediante providencia de esa misma fecha sin que cumplieran con ello. Por lo tanto, en auto de 2 de mayo de 2022 se requirió por segunda vez a la parte actora y su apoderado para hacerse presentes en el proceso concediéndosele el término de treinta (30) días; vencido éste siguen sin hacerse presentes.

Por lo anterior, este despacho dispone continuar con el trámite correspondiente conforme lo dispone el artículo 30 del C. P. T. y S. S. Por lo que se fija fecha para la celebración de las audiencias establecida en el artículo 77 del C. P. T. y de la S. S., para el día **martes primero (1.º) de agosto de dos mil veintitrés (2023) a las nueve de la mañana (09:00 A. M.)**, la cual **SE REALIZARÁ DE FORMA VIRTUAL**, a través de la aplicación Microsoft Teams, por ende los asistentes a las audiencias deberán instalar dicha aplicación en el dispositivo con el que pretendan conectarse, a fin de remitir el link de acceso a la misma.

En caso de no presentarse la parte actora se dará cumplimiento a lo estipulado en los artículos 30 y 77 del C. P. T. y S. S. para tal fin.

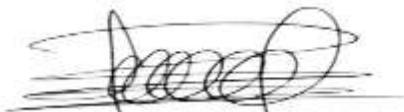
Por secretaria, notifíquese la presente decisión.

Por último, se solicita a las partes, apoderados y demás intervinientes **MANTENER ACTUALIZADOS SUS DATOS DE CONTACTO**, especialmente, número de celular y correo electrónico, tal como se informó en el comunicado No. 1 del 03 de febrero de 2021, en el espacio público y oficial asignado a este juzgado en la página de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co – Juzgados del Circuito – Juzgados Laborales – Bogotá – JUZGADO 041 LABORAL DE BOGOTÁ – Avisos a la Comunidad - 2021). Esta información deberá ser enviada al correo electrónico

institucional j41ctolbta@cendoj.ramajudicial.gov.co, **DENTRO DEL TÉRMINO DE EJECUTORIA DEL PRESENTE AUTO.**

Notifíquese y Cúmplase.

El Juez,

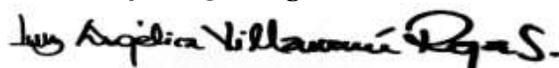


LUIS GERARDO NIVIA ORTEGA

JG

**JUZGADO CUARENTA Y UNO LABORAL DEL
CIRCUITO DE BOGOTÁ**

La providencia que antecede se notificó por Estado N°
140 del 31 de agosto de 2022.



LUZ ANGÉLICA VILLAMARIN ROJAS
Secretaria